

Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2009 y 2008

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Gas Natural de Lima y Callao S.A. (una subsidiaria de AEI Perú Holdings LTD.), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de

diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende evaluar si los principios de contabilidad aplicados son apropiados, y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

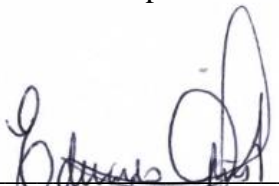
En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Gas Natural de Lima Callao S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

Enfasis de una situación

Como se explica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, con fecha efectiva 1 de junio de 2009, la Compañía incorporó por fusión a la empresa relacionada Compañía Peruana de Servicios Energéticos S.A. Los estados financieros de 2008, que se presentan para propósitos comparativos, han sido reestructurados para reflejar los efectos de la fusión, como si ambas compañías hubieran estado fusionadas desde el 1 de enero de 2008.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:



Eduardo Gris Percovich (Socio)
CPC Matrícula No.12159

29 de enero de 2010

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)	<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	<u>Notas</u>	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	16,275	7,289	Obligaciones financieras	16	8,400	53,271
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	16,285	13,667	Cuentas por pagar comerciales	13	10,944	8,028
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	6	-	82	Cuentas por pagar a partes relacionadas	6	820	666
Otras cuentas por cobrar	7	3,420	2,897	Impuesto a la renta y participación de los trabajadores corriente	14	2,050	282
Existencias, neto	8	11,061	9,008	Otras cuentas por pagar	15	5,849	4,441
Impuestos por recuperar	9	-	2,940				
Gastos contratados por anticipado	10	1,252	763				
				Total pasivo corriente		28,063	66,688
Total activo corriente		48,293	36,646				
ACTIVO NO CORRIENTE:				PASIVO NO CORRIENTE:			
Otras cuentas por cobrar	7	110	74	Obligaciones financieras	16	19,142	23,477
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	2,353	1,025	Cuentas por pagar a partes relacionadas	6 y 16	47,000	-
Impuestos por recuperar	9	14,457	6,679	Otras cuentas por pagar	15	15,635	10,191
Terrenos, maquinaria y equipo, neto	11	157,698	113,126	Provisiones	17	2,202	2,282
Activos intangibles, neto	12	1,913	1,582	Ingresos diferidos	18	7,447	8,503
Activo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido	30	257	147				
Gastos contratados por anticipado	10	48	48	Total pasivo no corriente		91,426	44,453
				TOTAL PASIVO		119,489	111,141
Total activo no corriente		176,836	122,681	PATRIMONIO NETO:			
				Capital social	19	98,301	48,301
				Reserva legal	20	70	-
				Ganancias no realizadas	11 y 12	320	320
				Resultados acumulados	21	6,949	(435)
				TOTAL PATRIMONIO NETO		105,640	48,186
TOTAL ACTIVO		225,129	159,327	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		225,129	159,327

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	<u>Notas</u>	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
INGRESOS OPERACIONALES			
Ventas netas:			
Ingreso por servicio de distribución de gas natural	22	109,242	85,399
Garantía por red principal	18	612	1,146
Total		<u>109,854</u>	<u>86,545</u>
Otros ingresos operacionales:			
Intereses por cobrar a clientes		378	232
Ingreso por servicios de administración, operación y mantenimiento - partes relacionadas	6	523	210
Total		<u>901</u>	<u>442</u>
Total ingresos operacionales		110,755	86,987
COSTO DE SERVICIO DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL			
	23	<u>(82,813)</u>	<u>(64,057)</u>
UTILIDAD BRUTA			
		<u>27,942</u>	<u>22,930</u>
Gastos de administración	24	(11,289)	(8,635)
Gastos de comercialización	25	(1,107)	(1,008)
Otros ingresos		152	763
Otros gastos		(511)	(241)
Total		<u>(12,755)</u>	<u>(9,121)</u>
UTILIDAD OPERATIVA			
		<u>15,187</u>	<u>13,809</u>
Ingresos financieros	26	453	1,031
Gastos financieros	27	(5,473)	(6,401)
Ganancia (pérdida) por diferencia en cambio		1,320	(1,144)
Total		<u>(3,700)</u>	<u>(6,514)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO A LA RENTA			
		11,487	7,295
Participación de los trabajadores	28	(602)	(33)
Impuesto a la renta	29	(3,431)	(2,300)
UTILIDAD NETA			
		<u>7,454</u>	<u>4,962</u>
Utilidad básica y diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	31	0.092	0.103

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Capital Social (Nota 19) US\$000	Reserva Legal (Nota 20) US\$000	Ganancias No Realizadas (Notas 11 y 12) US\$000	Resultados Acumulados US\$000	Total US\$000
Saldos al 1 de enero de 2008 (Nota 1)	48,301	-	320	(5,397)	43,224
Utilidad neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,962</u>	<u>4,962</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008 (Nota 1)	48,301	-	320	(435)	48,186
Aportes de capital	50,000	-	-	-	50,000
Transferencia	-	70	-	(70)	-
Utilidad neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7,454</u>	<u>7,454</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>98,301</u>	<u>70</u>	<u>320</u>	<u>6,949</u>	<u>105,640</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobros por ingresos de servicios de distribución y por garantía de servicio por red principal	125,913	111,530
Otros cobros de operación	1,687	4,009
Pago a proveedores	(99,232)	(88,453)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(7,754)	(6,008)
Pago de tributos	(7,026)	(2,763)
Pago de intereses	(4,962)	(4,976)
Otros pagos de operación	<u>(2,959)</u>	<u>(3,316)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>5,667</u>	<u>10,023</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Compra de terrenos, maquinarias y equipo y obras en curso	(50,116)	(22,157)
Aumento en activos intangibles	(461)	(156)
Venta de activos fijos e intangibles	<u>60</u>	<u>32</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(50,517)</u>	<u>(22,281)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en obligaciones financieras	4,000	1,924
Pago de obligaciones financieras	(53,206)	(4,167)
Préstamos recibidos de partes relacionadas	47,000	-
Aportes de capital	50,000	-
Aporte Financiero y Sobrecargo	<u>6,042</u>	<u>7,194</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>53,836</u>	<u>4,951</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	8,986	(7,307)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	<u>7,289</u>	<u>14,596</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>16,275</u></u>	<u><u>7,289</u></u>

(Continúa)

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad neta	7,454	4,962
Ajustes a la utilidad neta:		
Depreciación y amortización	5,543	4,311
Provisión cuentas de cobranza dudosa	72	34
Provisión por desvalorización de existencias	109	20
Impuesto a la renta diferido	(110)	287
Pérdida en venta y retiro de activos fijos	71	9
Recupero de provisiones, neto	(80)	(525)
(Aumento) disminución en activos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(4,018)	(915)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	82	69
Otras cuentas por cobrar	(559)	4,068
Existencias	(2,162)	(4,199)
Impuestos por recuperar	(4,838)	(237)
Gastos contratados por anticipado	(489)	(189)
Aumento (disminución) en pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	2,916	907
Cuentas por pagar a partes relacionadas	154	666
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores corriente	1,768	205
Otras cuentas por pagar	810	115
Ingresos diferidos	<u>(1,056)</u>	<u>435</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>5,667</u>	<u>10,023</u>
Transacciones de inversión y de financiamiento que no representan flujos de efectivo:		
Arrendamiento financiero	-	597
Transferencia de activo fijo a intangibles	101	-

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Gas Natural de Lima y Callao S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida en Lima, Perú, el 8 de febrero de 2002, e inició sus operaciones comerciales de distribución de gas natural el 20 de agosto de 2004. La Compañía es una subsidiaria de AEI de Estados Unidos de América desde junio de 2007, la cual a través de AEI Perú Holdings LTD (en adelante AEI) y de Promigas S.A. ESP, posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de capital social.

La actividad económica principal de la Compañía es la distribución de gas natural, incluyendo la comercialización de equipos, su instalación, mantenimiento y la realización de actividades vinculadas a los hidrocarburos y/o su distribución, actividad que representa su segmento principal de operación; no siendo relevante informar otros segmentos de operación por sus otros ingresos operacionales dado que son menores a los umbrales cuantitativos requeridos por la NIIF 8.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. Primavera N° 1878, Monterrico, Santiago de Surco, Lima, Perú.

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía. Estos estados serán presentados al Directorio, y luego puestos a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro de los plazos de ley para su aprobación definitiva. Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 25 de marzo de 2009. Los estados financieros de Compañía Peruana de Servicios Energéticos S.A. (absorbida por fusión) fueron aprobados el 24 de marzo de 2009.

Acuerdo de fusión

Con fecha 18 de mayo de 2009, la Junta General de Accionistas de la Compañía y la Junta General de Socios de Compañía Peruana de Servicios Energéticos S.A. (en adelante COPESE) aprobaron la fusión de ambas compañías con fecha efectiva 1 de junio de 2009, por la cual la Compañía absorbió a COPESE, que se disolvió sin liquidarse. Esta transacción se efectuó con el objetivo de consolidar las distintas actividades bajo una misma empresa. Esta transacción ha sido considerada como una combinación de entidades bajo control común, y se encuentra fuera del alcance de la NIIF 3, por tal motivo no se ha aplicado el método contable de la adquisición. Para efectos comparativos, los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2008 han sido reestructurados para

reflejar los efectos de la fusión, como si ambas compañías hubieran estado fusionadas desde el 1 de enero de 2008.

A la fecha efectiva de la fusión, COPESER presentaba la siguiente información financiera:

	US\$000
Activos:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	41
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1,944
Otras cuentas por cobrar	86
Gastos contratados por anticipado	364
Activo fijo, neto	1,785
Activos intangibles, neto	542
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido	76
	<hr/>
Total	4,838
	<hr/>
Pasivos:	
Obligaciones financieras	657
Cuentas por pagar comerciales	227
Cuentas por pagar a parte relacionada	6
Otras cuentas por pagar	1,156
	<hr/>
Total	2,046
	<hr/>
Patrimonio neto	<u><u>2,792</u></u>

Principales Contratos de Operación y Convenios

(a) Contrato de Concesión de Distribución - BOOT

Por medio del Convenio de Cesión de Posición Contractual (el convenio) suscrito el 2 de mayo de 2002, con la intervención del Estado Peruano, como “concedente”; la Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. – ETECEN, como “empresa recaudadora”; Tecgas N.V., como “operador estratégico precalificado de transporte”; y Tractebel S.A. (hoy GDF SUEZ Tractebel S.A., antiguo accionista de la Compañía), como “operador estratégico precalificado de distribución”, la Compañía recibió a título gratuito, de Transportadora de Gas del Perú S.A. (Cedente), todos los derechos y las obligaciones del Contrato BOOT de Concesión para la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao y la explotación de los bienes de la concesión.

Mediante este contrato, la Compañía tiene el derecho de distribuir gas natural vía red de ductos en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao entre la puesta en operación comercial y el vencimiento del plazo del contrato, que se establece

en 33 años contados a partir del 9 de diciembre de 2000. Al vencimiento del contrato, la Compañía podrá solicitar la prórroga del plazo con una anticipación no menor de 4 años al de su vencimiento o el de sus prórrogas. Cada plazo de prórroga no podrá ser superior a 10 años y podrá otorgarse sucesivamente, sin sobrepasar un plazo máximo acumulado de 60 años.

Con fecha 25 de junio de 2007, se modificó el Contrato BOOT de Concesión con el principal objetivo de incorporar como nuevo operador estratégico precalificado de distribución a AEI Perú Holdings LTD., como consecuencia de la transferencia de acciones efectuada con fecha 28 de junio de 2007.

Bajo este Contrato, la Compañía asume, principalmente, la responsabilidad de:

- Estar en condiciones de prestar el servicio de distribución, en concordancia con el factor de penetración que el OSINERGMIN establezca; factor que será considerado en los respectivos cálculos tarifarios, a por lo menos 10,000, 30,000 y 70,000 consumidores a los dos, cuatro y seis años, respectivamente, desde la puesta en operación comercial. Para cumplir con esta responsabilidad la Compañía deberá construir las Obras Comprometidas y las Obras del Plan de Crecimiento Comprometido. En caso la Compañía no contara con las condiciones para prestar el servicio al número de consumidores establecido dentro de los plazos indicados, se deberá pagar al concedente US\$50 por mes o fracción de mes de atraso, por cada consumidor que falte para cumplir con las metas establecidas hasta un máximo de cuatro meses.
- Atender la capacidad mínima en la Red de Alta Presión según los controles a establecerse antes de las conexiones a Cementos Lima S.A., la Central Térmica de Santa Rosa (Edegel S.A.A.) y la Central Térmica de Ventanilla (Edegel S.A.A.).
- Cumplir con el cronograma de las actividades de construcción de las Obras Comprometidas Iniciales sin exceder el plazo para la puesta en operación comercial. Dicho cronograma fue cumplido oportunamente por la Compañía, prueba de ello es la devolución de la garantía de fiel cumplimiento por (en miles) US\$92,000 que Transportadora de Gas del Perú S.A. entregó al Estado peruano para garantizar las obligaciones que le corresponden como titular de las concesiones de transporte de gas y transporte de líquidos y por las obligaciones asumidas por la Compañía como consecuencia del convenio de cesión de posición contractual.
- Durante la vigencia del período de garantía (durante el cual se aplica el mecanismo de la Garantía por Red Principal) no destinar más del 33% de la capacidad garantizada de la Red de Distribución a sus partes relacionadas, excluyéndose de esta limitación a la capacidad destinada al servicio de los consumidores iniciales o la contratación directamente por éstos, incluyendo a sus respectivos cesionarios o sucesores en los contratos de compra, venta o suministro de gas.
- En virtud de este Contrato la empresa recaudadora pagará mensualmente a la Compañía la Garantía por Red Principal a más tardar tres días calendarios después

del último día calendario previsto en el Artículo 136 del Reglamento de la “Ley de Concesiones Eléctricas”. Dicho pago se realizará según las mismas reglas que se aplican para el pago del peaje por conexión al Sistema Principal de Transmisión Eléctrica, definido en la “Ley de Concesiones Eléctricas”. En caso de incumplimiento, Perupetro S.A., como empresa garante, asumirá la obligación.

Los cargos que la Compañía podrá efectuar al consumidor, de acuerdo a su categoría y condición, comprenden el costo del gas natural, el costo del transporte de gas, el costo de la distribución vía la Red de Alta Presión, el costo de la distribución vía las “Otras Redes” (o redes secundarias) y los tributos no incorporados en esos conceptos. El costo del gas natural y el costo del transporte deberán reflejar el traslado del costo unitario correspondiente sin establecer márgenes sobre ellos.

De acuerdo con lo dispuesto en el contrato de concesión y en las leyes aplicables, la Compañía presta el servicio de distribución a través de la Red de Alta Presión y a través de las Otras Redes, cada cual con una tarifa que se determina bajo diferentes criterios definidos en el mismo contrato y en las leyes aplicables. Respecto de la Red de Alta Presión, el contrato establece una tarifa base resultante de dividir el costo del servicio de distribución vigente al inicio del año de cálculo en evaluación entre la capacidad total garantizada. La tarifa base será fijada por el OSINERGMIN en dólares y recalculada por éste organismo al inicio de cada año de cálculo sobre la base del Costo del Servicio previamente actualizado por el PPI (Producer Price Index) estadounidense.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a partir de la puesta en operación comercial, la Compañía entregó al concedente una garantía de fiel cumplimiento de (en miles) US\$1,000, la misma que debe mantenerse durante la vigencia del contrato de concesión. Al 31 de diciembre de 2009 esta garantía consiste de una carta fianza otorgada por el Banco de Crédito del Perú, con vencimiento el 9 de agosto de 2010.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2009, la Compañía viene cumpliendo con las responsabilidades asumidas en este Contrato.

(b) Convenio de Estabilidad Jurídica

Mediante adenda de fecha 2 de mayo de 2002, Transportadora de Gas del Perú S.A. cedió a la Compañía su posición contractual sobre el Convenio de Estabilidad Jurídica (Convenio) que le fuera concedido el 5 de diciembre de 2000 por el Estado Peruano (representado por el Ministerio de Energía y Minas). En virtud de esta adenda, el Estado se obliga a garantizar a la Compañía un régimen de estabilidad jurídica, incluyendo el Impuesto a la Renta, durante el plazo de la concesión (hasta el año 2033), de modo que no afecte a la Compañía ningún cambio en el régimen de aplicación del tributo tal como estaba vigente a la fecha de suscripción del Convenio (año 2000). Este Convenio está relacionado con la inversión que sus antiguos accionistas efectuaron en la Compañía, mediante aportes de capital por un importe de (en miles) US\$30,000, el cual fue completado en 2003.

(c) Convenio de Garantía

Mediante adenda de fecha 2 de mayo de 2002, Transportadora de Gas del Perú S.A. cedió a la Compañía su posición contractual sobre el convenio de Garantía que le fuera concedido el 9 de diciembre de 2000 por el Estado Peruano (representado por el Ministerio de Energía y Minas). En virtud de esta adenda, el Estado se obliga a garantizar todas las obligaciones, declaraciones, seguridades, y garantías otorgadas por el Estado en el Contrato original firmado con Transportadora de Gas del Perú S.A., incluyendo el pago de la Garantía por Red Principal a cargo de la empresa recaudadora.

Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del Sector de Hidrocarburos

(a) Ley Orgánica de Hidrocarburos

Ley No. 26221, promulgada el 19 de agosto de 1993, cuyo Texto Único Ordenado resultó aprobado mediante Decreto Supremo No. 042-2005-EM; y sus diferentes modificatorias y ampliatorias.

(b) Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural

Mediante Ley No. 27133, promulgada el 18 de noviembre de 1999, y su Reglamento aprobado mediante D.S. 040-99-EM, y sus modificatorias, se establecen las condiciones específicas para la promoción del desarrollo de la industria del gas natural, fomentando la competencia y propiciando la diversificación de las fuentes energéticas que incrementen la confiabilidad en el suministro de energía y la competitividad del aparato productivo del país.

Resulta pertinente señalar que mediante Decretos Supremos No. 048-2008-EM y 082-2009-EM, se modificó el Reglamento de Ley de Promoción a fin de permitir la implementación de una Tarifa Unica de Distribución (unificación de la Tarifa por Red Principal y la Tarifa de Otras Redes) a ser aplicada dentro del Area de Concesión de la Compañía.

La Tarifa Unica de Distribución a ser implementada permitirá, bajo una metodología de reconocimiento de inversiones “roll in”, efectuar, las inversiones necesarias para satisfacer las necesidades de todos los usuarios conectados e interesados en conectarse al Sistema de Distribución.

Asimismo, se dispuso que la Tarifa Unica de Distribución se establecerá por categoría de usuarios según rangos de consumo y se aplicará a todos los consumidores ubicados dentro del Area de Concesión de distribución. La entrada en vigencia de la Tarifa Única de Distribución, se encuentra condicionada a la realización de las adecuaciones necesarias en el Contrato BOOT de Concesión.

(c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo aquellos relacionados con la protección y conservación del medio ambiente. Asimismo, el OSINERGMIN debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

(d) Reglamento de Distribución de gas natural por red de ductos

Mediante Decreto Supremo No. 042-99-EM se promulgó el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos que norma entre otros aspectos lo referente a la prestación del servicio público de distribución de gas natural por red de ductos, incluyendo las normas de seguridad, las normas vinculadas a la fiscalización, el procedimiento para el otorgamiento de los derechos de servidumbre y los procedimientos para fijar tarifas, entre otros. Luego de la promulgación del mencionado reglamento, se dieron diversas modificaciones, emitiéndose el 22 de julio de 2008, mediante Decreto Supremo No. 040-2008-EM, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos.

Una de las principales obligaciones que establece este dispositivo es aquella según la cual las empresas concesionarias deben atender el suministro requerido dentro de los sesenta días hábiles cuando hay infraestructura en la zona, o dentro de los doce meses siguientes en caso no la hubiera, siempre que el suministro sea técnica y económicamente viable.

(e) Resolución OSINERGMIN No. 263-2005-OS/CD

Mediante la Resolución OSINERGMIN No. 263-2005-OS/CD se aprobó el Procedimiento y Métodos de cálculo para la determinación de la viabilidad técnica-económica de nuevos suministros de gas natural a que se refiere el Reglamento de Distribución.

Sobre el particular resulta pertinente señalar que con fecha 17 de diciembre de 2009 entró en vigencia la Resolución OSINERGMIN No. 056-2009-OS/CD, mediante la cual se aprueba el nuevo Procedimiento de Viabilidad de Nuevos Suministros de Gas Natural que deja sin efecto la Resolución OSINERGMIN No. 263-2005-OS/CD.

(f) Contrato de servicios a parte relacionada

Hasta el 30 de mayo de 2009, COPESER, empresa absorbida por fusión, mantenía suscrito un contrato con Fénix Power S.A. (parte relacionada) por el cual le prestaba servicios de asistencia administrativa y financiera. A partir del 1 de junio de 2009; fecha efectiva de fusión estos servicios son prestados por la Compañía.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Base de preparación y presentación

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA en Perú), los cuales comprenden: las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB, que incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

En la preparación y presentación de los estados financieros de 2009 y 2008, la Compañía ha observado el cumplimiento de las Normas e Interpretaciones antes mencionadas que le son aplicables, de acuerdo con las Resoluciones emitidas por el CNC.

Nuevas normas y modificaciones a normas emitidas e interpretaciones aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad adoptadas por la Compañía a partir de 2009

Por Resolución No.040-2008-EF/94 el CNC aprobó la aplicación de las siguientes modificaciones a normas emitidas e interpretaciones para la preparación de estados financieros al 31 de diciembre de 2009. Estas normas han sido adoptadas por la Compañía, según le sean aplicables, para la preparación de sus estados financieros de 2009:

- NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación (modificada en 2006). Esta norma ha sido modificada para alinear sus requerimientos a los de la NIIF 7 que se describe a continuación.
- NIIF 7, Instrumentos financieros: información a revelar. Esta norma requiere que la entidad suministre información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su desempeño. Esta norma exige que se revele el análisis de la gerencia sobre los potenciales efectos de cada tipo de riesgo financiero que afectan a la entidad. La norma distingue a los riesgos financieros como: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. La norma exige la presentación de información cualitativa y cuantitativa de sus instrumentos financieros, presentada de la misma forma en que es analizada por

la gerencia en su función de administración de riesgos planteando requerimientos mínimos de exposición.

- NIIF 8, Segmentos operativos.

La Gerencia de la Compañía considera que las Normas aplicables a partir de 2009 sólo tienen como resultado revelaciones adicionales, y no afectan la situación financiera ni los resultados de la Compañía.

Nuevos Pronunciamientos Contables

Ciertas normas (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) y revisiones a ciertas NIIF emitidas internacionalmente, serán aplicables a nivel internacional para periodos que comienzan a partir ó después del 1 de enero de 2009, con la posibilidad de ser aplicadas de manera anticipada, bajo ciertas condiciones. Las normas que aún no han sido aprobadas por el CNC, y que podrían ser aplicables a las operaciones de la Compañía son las siguientes:

<u>Norma</u>	<u>Nueva / Revisada</u>	<u>Emitida</u>	<u>Fecha Efectiva Internacionalmente</u>
NIIF 7	Instrumentos financieros	Revisada marzo 2009	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2010
NIIF 8	Segmentos de Operación	Revisada abril 2009	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2010
NIIF 9	Instrumentos Financieros - Clasificación y Medición	Revisada noviembre 2009	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2013
NIC 1	Presentación de estados financieros	Revisada 2007, 2008, mayo 2008, abril 2009.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009, 1 de enero de 2009, 1 de enero de 2010, respectivamente.
NIC 24	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	Revisada noviembre 2009	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2011
NIC 32	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición	Revisada 2008, 2009.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009, 1 de febrero de 2010, respectivamente.
NIC 36	Deterioro de Activos	Revisada mayo 2008, abril 2009	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009, 1 de febrero de 2010, respectivamente.
NIC 38	Activos Intangibles	Revisada Mayo 2008, abril 2009	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009, 1 de julio de 2009, respectivamente.

Norma	Nueva / Revisada	Emitida	Fecha Efectiva Internacionalmente
NIC 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición	Revisada mayo 2008, julio 2008, marzo 2009 abril 2009.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009, 1 de julio de 2009, 30 de junio de 2009, 1 de enero de 2010, respectivamente.
CINIIF 15	Contrato para la construcción de inmuebles	Emitida julio 2008	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009
CINIIF 16	Cobertura de una Inversión neta en una Operación en el Exterior	Emitida julio 2008	Período anual que se inicia en o después del 1 de octubre de 2009
CINIIF 17	Distribución a propietarios de activos diferentes a efectivo	Emitida noviembre 2008	Período anual que se inicia en o después del 1 de julio de 2009
CINIIF 18	Transferencia de Activos a Clientes	Emitida enero 2008	Período anual que se inicia en o después del 1 de julio de 2009
CINIIF 19	Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio	Emitida noviembre 2009	Período anual que se inicia en o después del 1 de julio de 2009

La Gerencia de la Compañía está analizando el impacto que estas normas, aún no aprobadas por el CNC, podrían tener en la preparación y presentación de sus estados financieros. No obstante, la Gerencia de la Compañía ha analizado las siguientes NIIF, CINIIF y revisiones aún no aprobadas por el CNC, las que estima no tendrán impacto en la preparación y presentación de sus estados financieros:

Norma	Nueva / Revisada	Emitida	Fecha Efectiva Internacionalmente
NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo	Revisada abril 2009	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009
NIC 16	Propiedades, planta y equipo	Revisada mayo 2008	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009
NIC 17	Arrendamientos	Revisada abril 2009	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009
NIC 19	Beneficios a los empleados	Revisada mayo 2008	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2010
NIC 23	Costos de financiamiento	Revisada 2007, Mayo 2008	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009, 1 de enero de 2009, respectivamente.

(b) Moneda funcional y de presentación, transacciones en moneda local y contabilidad en moneda extranjera

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional que le corresponde. La moneda funcional es la moneda del entorno

económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los servicios y bienes que comercializa, entre otros factores.

Contabilidad en moneda extranjera

Mediante Decreto Supremo 151-2002-EF de fecha 26 de setiembre de 2002, se establecieron disposiciones para que los contribuyentes que suscribieron contratos con el Estado Peruano y recibido y/o efectuado inversión extranjera directa, puedan llevar su contabilidad en moneda extranjera. En este sentido, la Compañía al haber suscrito diversos convenios de cesión de posición contractual de contratos suscritos con el Estado Peruano, descritos en la Nota 1 a los estados financieros, está legalmente facultada y por lo tanto lleva su contabilidad en dólares estadounidenses.

Transacciones en moneda local

Las transacciones en moneda local se convierten a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a la fecha de las mismas. Al 31 de diciembre de 2009, los saldos monetarios en nuevos soles están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esa fecha de US\$0.346 (US\$0.318 en 2008) por S/.1.00.

(c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros, de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son la provisión de servicios no facturados, la provisión por deterioro de cuentas por cobrar, la provisión para desvalorización de existencias, la vida útil asignada a la maquinaria y equipo y a los activos intangibles, la determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros valuados al costo amortizado, las provisiones diversas y el impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido.

(d) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal y están presentadas netas de menos provisión por deterioro, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 12 meses y sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen mas allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del balance general. El monto de la provisión se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio y los recuperos posteriores con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (a) agotamiento de la

gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (b) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

(e) Existencias

Los suministros y repuestos se valúan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado; el costo de existencias por recibir, usando el método de costo específico. Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto realizable, se constituye una provisión para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones.

(f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y por pagar comerciales, otras cuentas por cobrar y por pagar, cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas (corriente y largo plazo), y obligaciones financieras (corriente y largo plazo). Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en las correspondientes notas de políticas contables.

El reconocimiento inicial de un activo o pasivo financiero que no se lleve a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, será a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero.

Los activos financieros originados por la propia empresa tales como préstamos y cuentas por cobrar a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor, y los pasivos financieros por obligaciones a largo plazo, son valuados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y valor de reembolso en el vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago (en el caso de activos financieros). El método de la tasa de interés efectiva busca igualar exactamente el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. La pérdida o ganancia de un pasivo financiero a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, se reconocerá en los resultados del ejercicio. En el caso de los pasivos financieros registrados al costo amortizado, se reconocerán las ganancias o pérdidas en el resultado del ejercicio cuando el pasivo financiero se dé de baja por haberse extinguido (pago, cancelación o expiración), así como a través del proceso de amortización.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que lo origina. Los intereses, pérdidas y ganancias relacionados con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso. Las distribuciones a los

tenedores de un instrumento financiero clasificado como instrumento de patrimonio se cargan directamente a resultados acumulados.

(g) Terrenos, maquinaria y equipo

Terrenos, maquinaria y equipo se registran al costo y están presentados netos de depreciación acumulada. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes.

Las obras en curso representan activos en construcción y se registran al costo. Esto incluye el costo de construcción, planta y equipo y otros costos directos. Las obras en curso no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y estén operativos.

Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtendrá de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en el que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.

(h) Arrendamiento financiero

Los bienes recibidos en arrendamiento financiero se registran al inicio del arrendamiento como activos y pasivos al valor razonable del bien arrendado. Estos activos se deprecian siguiendo el método de línea recta en base a su vida útil estimada para bienes similares propios. La depreciación anual se reconoce como gasto. El cargo financiero se distribuye entre los ejercicios comprendidos en el plazo de arrendamiento.

(i) Costo de financiamiento

Los costos de financiamiento se reconocen como gasto en el ejercicio en que son incurridos. Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo calificado) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado.

(j) Arrendamiento operativo

Los pagos por arrendamiento operativo se reconocen como gasto siguiendo el método de línea recta durante el plazo de arrendamiento.

(k) Activos intangibles

Activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados neto de amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta: (i) en base a la vida útil estimada de los activos, que para el caso de software es en un período de entre 1 y 3 años, y (ii) en base al período de duración de los contratos de servidumbre y derecho de superficie, que es de 30 y 60 años, respectivamente.

(l) Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas por un monto equivalente al exceso del valor en libros. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

(m) Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede medir confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(n) Aporte financiero y aporte - sobrecargo

Cuando la Compañía, como consecuencia de la aplicación de la resolución OSINERGMIN No. 263-2005-05/CD, presta servicios a clientes en relación a proyectos considerados económicamente viables, los costos de dichos proyectos son asumidos por el cliente y la Compañía reconoce un pasivo (Aporte Financiero) por el mismo importe, el cual será liquidado desde el primer mes de consumo de gas del cliente como un descuento en el servicio de distribución de gas natural. Este pasivo es clasificado en corto y largo plazo en función a la oportunidad de la devolución efectiva del aporte del cliente.

Si el proyecto es preliminarmente calificado como no viable, la Compañía reconoce un pasivo (Aporte - Sobrecargo) por el importe asumido por el cliente y es mantenido como

una obligación a largo plazo hasta que el proyecto califique como económicamente viable, en cuyo caso, será clasificado como Aporte Financiero.

(o) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

(p) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a los trabajadores son reconocidos como un pasivo (gasto devengado) cuando el trabajador ha prestado los servicios a la Compañía, quien ha consumido el beneficio económico relacionado, a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro.

(q) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos por servicio de distribución de gas natural son reconocidos sobre una base mensual según el consumo de gas registrado de los clientes. Los ingresos por Garantía por Red Principal son reconocidos a partir de agosto de 2004 en línea recta durante el plazo de la concesión y cuando se perciben. Los demás ingresos, costos y gastos se reconocen cuando se devengan.

(r) Ganancias y pérdidas por diferencia de cambio

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso y un gasto financiero, respectivamente, en el ejercicio en el cual surgen.

(s) Impuesto a la renta diferido

El pasivo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce por todas las diferencias temporales gravables entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a la renta y participación a los trabajadores diferido se reconoce por las pérdidas tributarias arrastrables, y por las diferencias temporales deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que reviertan; y las pérdidas tributarias por compensar, dentro del plazo establecido según las normas tributarias vigentes. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a la renta y al porcentaje de participación de los trabajadores, que se

espera aplicar a la renta gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta y el porcentaje de participación a los trabajadores promulgada o sustancialmente promulgada en la fecha del balance general.

El impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce como gasto o ingreso del período, o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio.

(t) Utilidad por acción común

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del período atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción común.

(u) Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros de 2008 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del ejercicio 2009. La naturaleza de las reclasificaciones, los importes reclasificados, y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

<u>Estado de Ganancias y Pérdidas:</u>	US\$000
Intereses por cobrar a clientes de ingresos financieros a Ingresos operacionales	232

3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía se concentra en minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía realiza sus ventas en nuevos soles tomando como base sus tarifas fijadas en dólares estadounidenses, lo cual le permite hacer frente a sus obligaciones en dicha moneda y reducir su exposición al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio surge de las cuentas por cobrar por ventas en moneda diferente a su moneda funcional. La Compañía no utiliza contratos a futuro (forwards) para cubrir su exposición al riesgo de tipo de cambio. La Gerencia ha

aceptado el riesgo de su posición activa neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

Al cierre del ejercicio, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue US\$0.346 (US\$0.318 en 2008) por S/.1.00, y se resumen como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	S/000	S/000
		(Nota1)
Activos:		
Efectivo	6,732	4,755
Cuentas por cobrar comerciales	22,822	21,455
Otras cuentas por cobrar	2,607	8,125
Impuestos por recuperar	<u>41,746</u>	<u>28,631</u>
Total	<u><u>73,907</u></u>	<u><u>62,966</u></u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	(854)	(968)
Otras cuentas por pagar	<u>(3,902)</u>	<u>(13)</u>
Total	<u><u>(4,756)</u></u>	<u><u>(981)</u></u>
Posición activa neta	<u><u><u>69,151</u></u></u>	<u><u><u>61,985</u></u></u>

En 2009, la Compañía ha registrado ganancias por diferencia de cambio de (en miles) US\$7,202 (US\$13,119 en 2008) y pérdidas por diferencia de cambio de (en miles) US\$5,882 (US\$14,263 en 2008), las cuales se presentan en el estado de ganancias y pérdidas.

Los porcentajes de devaluación (revaluación) del nuevo sol en relación con el dólar estadounidense, calculados en base al tipo de cambio de oferta y demanda - venta publicado por la SBS, y los porcentajes de inflación (deflación), según el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos cinco años, fue como sigue:

<u>Año</u>	<u>Devaluación</u> <u>(Revaluación)</u>	<u>Inflación</u> <u>(Deflación)</u>
	%	%
2009	(7.99)	(5.05)
2008	4.84	8.79
2007	(6.26)	5.24
2006	(6.82)	1.33
2005	4.51	3.60

A continuación presentamos un análisis de sensibilidad donde se demuestran los efectos en los resultados antes del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores de la Compañía, de una variación razonable en los tipos de cambio en moneda extranjera del 10% (Nuevos soles), manteniendo constantes todas las demás variables:

	<u>Aumento/disminución en el tipo de cambio</u>	Efecto en la utilidad antes del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores <u>de los trabajadores</u> US\$000
2009		
Nuevos soles /U.S Dólares	10%	(2,197)
Nuevos soles /U.S Dólares	-10%	2,634
2008		
Nuevos soles /U.S Dólares	10%	(2,102)
Nuevos soles /U.S Dólares	-10%	1,884

(ii) Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía mantiene principalmente, obligaciones financieras a corto y largo plazo a tasas de interés variable. La Gerencia ha aceptado este riesgo, por lo que no ha efectuado operaciones con derivados para su cobertura.

A continuación presentamos un resumen donde se demuestran los efectos, en los gastos financieros de la Compañía, de una variación razonable en las tasas variables del 1% (LIBOR 3 meses):

	<u>Aumento/ Disminución en tasas LIBOR</u>	Efecto en gastos <u>financieros</u> US\$ 000
2009		
LIBOR (3 meses)	1%	634
LIBOR (3 meses)	-1%	(634)
2008		
	<u>Aumento/ Disminución en tasas LIBOR</u>	Efecto en gastos <u>financieros</u> US\$ 000
LIBOR (3 meses)	1%	775
LIBOR (3 meses)	-1%	(775)

(b) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito de la Compañía se origina de la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que estas hayan vencido. La Gerencia considera que la Compañía no tiene riesgo crediticio debido a que sus clientes tienen periodos de cobro de 15 días y las cuentas por cobrar comerciales a partes relacionadas periodos de cobro de 30 días, no habiéndose presentado problemas significativos de deterioro en las cuentas por cobrar. Así también, las concentraciones significativas de riesgo crediticio en relación a las cuentas por cobrar comerciales, individual o grupal, están limitadas debido a la amplia base de clientes, y a la política de la Compañía de evaluar la historia de crédito de los clientes y su condición financiera para cumplir con los pagos. La Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(c) Riesgo de liquidez

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, y de la obtención de líneas de crédito y/o la emisión de obligaciones, que le permitan desarrollar sus actividades normalmente.

La administración evalúa permanentemente la suficiencia de efectivo y equivalente de efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

A continuación se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el periodo restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del balance general:

	Menos de <u>1 año</u> US\$000	Entre 1 <u>y 2 años</u> US\$000	Entre 2 <u>y 5 años</u> US\$000	Más de <u>5 años</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Al 31 de diciembre de 2009					
Obligaciones financieras	3,184	9,859	14,499	-	27,542
Cuentas por pagar comerciales	10,944	-	-	-	10,944
Cuentas por pagar a partes relacionadas	820	-	47,000	-	47,820
Otras cuentas por pagar	<u>5,849</u>	<u>2,861</u>	<u>2,972</u>	<u>9,802</u>	<u>21,484</u>
Total	<u>20,797</u>	<u>12,720</u>	<u>64,471</u>	<u>9,802</u>	<u>107,790</u>
Al 31 de diciembre de 2008 (Nota 1)					
Obligaciones financieras	47,000	8,508	14,499	6,741	76,748
Cuentas por pagar comerciales	8,028	-	-	-	8,028
Cuentas por pagar a partes relacionadas	666	-	-	-	666
Otras cuentas por pagar	<u>4,441</u>	<u>-</u>	<u>10,191</u>	<u>-</u>	<u>14,632</u>
Total	<u>60,135</u>	<u>8,508</u>	<u>24,690</u>	<u>6,741</u>	<u>100,074</u>

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen presentar una sólida situación financiera frente a las instituciones financieras con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento, así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo proveniente de sus actividades de operaciones.

(d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio neto tal y como se muestra en el balance general más la deuda neta.

El ratio de apalancamiento fue como sigue:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Obligaciones financieras	27,542	76,748
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(16,275)</u>	<u>(7,289)</u>
Deuda neta	11,267	69,459
Patrimonio neto	<u>105,640</u>	<u>48,186</u>
Capital total	<u><u>116,907</u></u>	<u><u>117,645</u></u>
Ratio de apalancamiento	<u><u>0.10</u></u>	<u><u>0.59</u></u>

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los activos y pasivos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no difieren significativamente de sus valores razonables.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Cuentas corrientes (a)	7,183	5,689
Depositos a plazo (b)	<u>9,092</u>	<u>1,600</u>
Total	<u><u>16,275</u></u>	<u><u>7,289</u></u>

(a) Las cuentas corrientes corresponden a saldos en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

(b) Los depósitos a plazo vencen entre 15 y 30 días y generan intereses a tasas anuales entre 0.40% y 1.10% (0.30% en 2008).

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Facturas	8,132	6,899
Provisión de servicios no facturados	10,502	7,765
Cuentas por cobrar a parte relacionada (Nota 6)	<u>110</u>	<u>62</u>
	18,744	14,726
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	<u>(106)</u>	<u>(34)</u>
Total	<u><u>18,638</u></u>	<u><u>14,692</u></u>
Porción corriente	<u><u>16,285</u></u>	<u><u>13,667</u></u>
Porción no corriente	<u><u>2,353</u></u>	<u><u>1,025</u></u>

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a servicios de distribución de gas natural, servicios por Garantía por Red Principal y otros servicios. Asimismo, corresponden al capital financiado en hasta 8 años por la instalación de acometidas e instalaciones internas realizadas a favor de los clientes residenciales y comerciales, por lo cual la Compañía cobra un interés compensatorio anual de 18%.

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	US\$000	US\$000
		(Nota 1)
Dentro de los plazos de vencimiento	18,497	14,288
Vencidas a más de 30 días	<u>247</u>	<u>438</u>
Total	<u><u>18,744</u></u>	<u><u>14,726</u></u>

El movimiento en la provisión por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	US\$000	US\$000
		(Nota 1)
Saldos iniciales	34	-
Aumento (Nota 25)	<u>72</u>	<u>34</u>
Saldos finales	<u><u>106</u></u>	<u><u>34</u></u>

En opinión de la Gerencia, el saldo de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de pérdida de valor en las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos en cuentas cobrar y por pagar a partes relacionadas son como sigue:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Por cobrar comerciales (Nota 5):		
Fénix Power Perú S.A.	<u>110</u>	<u>62</u>
Por cobrar no comerciales:		
Promigas S.A. ESP	<u>-</u>	<u>82</u>
Por pagar comerciales (Nota 13):		
Promigas S.A. ESP	<u>425</u>	<u>738</u>
Por pagar no comerciales:		
AEI Perú Holdings LTD.	<u>767</u>	<u>666</u>
Promigas S.A. ESP	<u>53</u>	<u>-</u>
Total	<u>820</u>	<u>666</u>
Por pagar no comerciales - no corriente (Nota 16 (b)):		
AEI Perú Holdings LTD.	<u>28,200</u>	<u>-</u>
Promigas S.A. ESP	<u>18,800</u>	<u>-</u>
Total	<u>47,000</u>	<u>-</u>

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas, con excepción de las cuentas por pagar no comerciales-parte no corriente, referidas al préstamo subordinado recibido de los accionistas (Nota 16(b)).

Las principales transacciones con empresas relacionadas comprenden:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Servicios de asistencia administrativa, financiera y técnica, prestados a Fénix Power S.A. (Nota 1)	523	210
Servicios de asistencia técnica prestados por Promigas S.A. ESP	500	250

Las remuneraciones pagadas a la Gerencia en 2009 ascienden a (en miles) US\$1,737 (US\$1,391 en el 2008). Las remuneraciones pagadas a Directores en 2009 ascienden a (en miles) US\$15 (US\$50 en el 2008).

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Caja restringida (a)	5	5
Fondos en garantía de fideicomiso (b)	2,885	2,661
Garantías	110	74
Diversas	<u>530</u>	<u>231</u>
Total	<u>3,530</u>	<u>2,971</u>
Porción no-corriente	<u>(110)</u>	<u>(74)</u>
	<u>3,420</u>	<u>2,897</u>

(a) Caja restringida corresponde a cuentas de reservas de deudas prendadas a favor del Banco de Crédito del Perú y Citibank del Perú en virtud al contrato del préstamo senior (Nota 16 (a)).

(b) El 31 de marzo de 2005, el Banco de Crédito del Perú y Citibank del Perú (los Prestamistas) y la Compañía suscribieron un Contrato de Fideicomiso de Flujos, mediante el cual se creó un fideicomiso administrado por La Fiduciaria S.A. sobre los ingresos de la Compañía, con el objeto de servir de garantía y medio de pago para atender el pago total y oportuno de la próxima cuota de principal e intereses de la deuda contraída mediante Contrato de Préstamo Senior (Nota 16 (a)). En virtud del mismo, todos los ingresos provenientes de la Garantía de Red Principal (GRP) y todos los conceptos facturados en los recibos de distribución de gas, son canalizados a través de cuentas bancarias del fideicomiso, donde La Fiduciaria S.A. retiene mensualmente el 33% de la próxima cuota a vencer, cuyo vencimiento es trimestral. Dicha retención no se aplicará en la medida que la Compañía mantenga una carta fianza vigente por el monto de la próxima cuota a vencer o que la cuenta mantenga un balance equivalente a la próxima cuota a vencer. Al 31 de diciembre de 2009 se ha retenido un porcentaje de las cobranzas por (en miles) US\$1,752 (US\$75 al 31 de diciembre de 2008), en garantía de la próxima cuota a vencer.

Los flujos de libre disponibilidad, son transferidos a la Compañía una vez a la semana, lo que genera al cierre de estados financieros, saldos pendientes de transferir. Al

respecto, al 31 de diciembre de 2009, un importe de (en miles) US\$1,133 (US\$2,586 al 31 de diciembre de 2008) se encuentra pendiente de liberación por parte de La Fiduciaria S.A.

8. EXISTENCIAS

Este rubro comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Suministros y repuestos	11,190	8,736
Existencias por recibir	<u>-</u>	<u>292</u>
Total	11,190	9,028
Provisión para desvalorización	<u>(129)</u>	<u>(20)</u>
Total	<u><u>11,061</u></u>	<u><u>9,008</u></u>

El movimiento en la provisión para desvalorización de existencias fue como sigue:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Saldo inicial	20	-
Aumento (Nota 24)	<u>109</u>	<u>20</u>
Saldo final	<u><u>129</u></u>	<u><u>20</u></u>

En opinión de la Gerencia, la provisión para desvalorización de existencias cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

9. IMPUESTOS POR RECUPERAR

El crédito fiscal por IGV corresponde al saldo a favor del IGV pagado en adquisición de bienes y servicios, y será compensado con el IGV de las futuras facturaciones gravadas que realizará la Compañía. Al 31 de diciembre de 2009, la Gerencia, de acuerdo a sus flujos, ha estimado que no habrá aplicación del saldo del crédito fiscal de IGV en el corto plazo (US\$2,940 en 2008), por lo que todo el crédito fiscal se presenta como no corriente.

10. GASTOS CONRATADOS POR ANTICIPADO

Este rubro comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Seguros	799	642
Alquileres	48	74
Otros	<u>453</u>	<u>95</u>
Total	<u><u>1,300</u></u>	<u><u>811</u></u>
Porción no corriente	<u>(48)</u>	<u>(48)</u>
Porción corriente	<u><u>1,252</u></u>	<u><u>763</u></u>

11. TERRENOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de terrenos, maquinaria y equipo fue como sigue:

	<u>Terrenos</u> US\$000	Mejoras propiedad <u>arrendada</u> US\$000	Maquinaria y equipo <u>y equipo</u> US\$000	Activos en equilibrio <u>tarifario</u> US\$000	Unidades de <u>transporte</u> US\$000	Muebles y <u>enseres</u> US\$000	Equipos <u>diversos</u> US\$000	Equipos de <u>cómputo</u> US\$000	Equipos en arrendamiento <u>financiero</u> US\$000	Obras en <u>curso</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Costo:											
Saldos al 1 de enero de 2008 (Nota 1)	762	-	94,061	1,032	828	188	489	247	-	6,689	104,296
Adiciones	-	751	6,780	846	171	121	67	113	546	13,359	22,754
Retiros	-	-	-	-	(58)	(1)	(8)	-	-	-	(67)
Transferencias	-	-	6,569	-	-	-	-	-	-	(6,569)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008 (Nota 1)	762	751	107,410	1,878	941	308	548	360	546	13,479	126,983
Adiciones	2,526	212	17,979	-	482	35	133	154	14	28,581	50,116
Retiros	-	-	(3)	-	(227)	-	-	-	-	(71)	(301)
Transferencias	-	-	11,697	-	-	-	-	-	-	(11,798)	(101)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>3,288</u>	<u>963</u>	<u>137,083</u>	<u>1,878</u>	<u>1,196</u>	<u>343</u>	<u>681</u>	<u>514</u>	<u>560</u>	<u>30,191</u>	<u>176,697</u>
Depreciación:											
Saldos al 1 de enero de 2008 (Nota 1)	-	-	9,099	21	389	40	150	77	-	-	9,776
Adiciones	-	69	3,562	114	164	25	49	70	45	-	4,098
Retiros	-	-	-	-	(13)	(1)	(3)	-	-	-	(17)
Saldos al 31 de diciembre de 2008 (Nota 1)	-	69	12,661	135	540	64	196	147	45	-	13,857
Adiciones	-	155	4,512	121	229	31	67	82	115	-	5,312
Retiros	-	-	(1)	-	(169)	-	-	-	-	-	(170)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>-</u>	<u>224</u>	<u>17,172</u>	<u>256</u>	<u>600</u>	<u>95</u>	<u>263</u>	<u>229</u>	<u>160</u>	<u>-</u>	<u>18,999</u>
Costo neto:											
Al 31 de diciembre de 2008 (Nota 1)	<u>762</u>	<u>682</u>	<u>94,749</u>	<u>1,743</u>	<u>401</u>	<u>244</u>	<u>352</u>	<u>213</u>	<u>501</u>	<u>13,479</u>	<u>113,126</u>
Al 31 de diciembre de 2009	<u>3,288</u>	<u>739</u>	<u>119,911</u>	<u>1,622</u>	<u>596</u>	<u>248</u>	<u>418</u>	<u>285</u>	<u>400</u>	<u>30,191</u>	<u>157,698</u>

Las tasas de depreciación, expresadas en porcentajes, son como sigue:

Mejoras en propiedad arrendada	20
Maquinaria y equipo	de 3.3 a 10
Equilibrio tarifario	de 3.3 a 10
Unidades de transporte	20
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	25
Equipos en arrendamiento financiero	20

- a) La depreciación de maquinaria y equipo por el ejercicio 2009 de (en miles) US\$5,312 (US\$4,098 en 2008) ha sido registrada en los siguientes rubros del estado de ganancias y pérdidas:

	<u>Notas</u>	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Costos de distribución de gas natural	23	4,904	3,859
Gastos de administración	24	<u>408</u>	<u>239</u>
Total		<u><u>5,312</u></u>	<u><u>4,098</u></u>

- b) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Gerencia ha realizado proyecciones de los resultados esperados por la Compañía para los próximos años. De acuerdo a estas proyecciones la Gerencia ha estimado que, los valores recuperables de sus activos de larga vida son mayores a sus valores en libros; por lo que considera que no es necesario constituir provisión por deterioro de activos a la fecha del balance general.
- c) Al 31 de diciembre de 2009, activos relacionados con la concesión por un monto de (en miles) US\$120 (US\$95 en 2008), se encuentran hipotecados en garantía del préstamo senior (Nota 16 (a)).
- d) Al 31 de diciembre de 2009, se tiene maquinaria y equipo y muebles y enseres por (en miles) US\$230 (US\$230 en 2008) totalmente depreciados, que todavía se encuentran en uso.
- e) Equilibrio tarifario, corresponde a las inversiones cedidas a la Compañía por las obras catalogadas económicamente no viables, de acuerdo a la Resolución OSINERGMIN N° 263-2005-OS/CD (Nota 1), donde la Compañía reconoce un pasivo por el importe asumido por el cliente, manteniendo una obligación a largo plazo, hasta que el proyecto califique como económicamente viable (Nota 15), en cuyo caso se reclasificará el activo a Maquinaria y equipo.

- (f) Este rubro incluye (en miles) US\$229 que corresponden a la transferencia gratuita efectuada por Suez Energy Perú S.A. a favor de la Compañía de: maquinarias y equipos, unidades de transporte, muebles y enseres, equipos diversos y equipos de cómputo, según contrato de fecha 28 de junio de 2007 y adenda firmada el 3 de setiembre de 2007.

La Compañía registró esta transferencia a su valor razonable, que se determinó en base a los valores referenciales indicados en tales documentos, acreditando dicho valor directamente al rubro ganancias no realizadas del patrimonio

12. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El movimiento en el costo y en amortización acumulada de activos intangibles durante 2009 y 2008, fue como sigue:

	Servidumbre y Derechos de <u>Superficie</u> US\$000	Concesión y Estudios <u>Relacionados</u> US\$000	<u>Software</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Costo:				
Saldos al 1 de enero de 2008 (Nota 1)	1,315	494	430	2,239
Adiciones	-	-	156	156
Saldos al 31 de diciembre de 2008 (Nota 1)	1,315	494	586	2,395
Adiciones	-	-	562	562
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1,315	494	1,148	2,957
Amortización Acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2008 (Nota 1)	53	494	53	600
Adiciones	29	-	184	213
Saldos al 31 de diciembre de 2008 (Nota 1)	82	494	237	813
Adiciones	29	-	202	231
Saldos al 31 de diciembre de 2009	111	494	439	1,044
Costo neto:				
Al 31 de diciembre de 2008	1,233	-	349	1,582
Al 31 de diciembre de 2009	1,204	-	709	1,913

Las tasas de amortización, expresadas en porcentaje, son como sigue:

	%
Servidumbre y derecho de superficie	1.6-3.7
Concesión y estudios relacionados	100
Software	33.33 y 100

- (a) La amortización por el ejercicio 2009 de (en miles) US\$231 (US\$213 en 2008) está incluida en la cuenta Costo de distribución de gas natural por (en miles) US\$111 (US\$ 40 en 2008) y Gastos de administración por (en miles) US\$120 (US\$173 en 2008); Notas 23 y 24, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Gerencia ha realizado proyecciones de los resultados esperados por la Compañía para los próximos años. De acuerdo a estas proyecciones la Gerencia ha estimado que, los valores recuperables de sus activos de larga vida son mayores a sus valores en libros; por lo que considera que no es necesario constituir provisión por deterioro de activos a la fecha del balance general.
- (c) Este rubro incluye (en miles) US\$91 que corresponden a la transferencia gratuita de propiedad de software realizada a favor de la Compañía por Suez Energy Perú S.A., según contrato de fecha 28 de junio de 2007 y adenda firmada el 3 de setiembre de 2007. La Compañía registró esta transferencia recibida a su valor razonable, que se determinó en base a los valores referenciales indicados en tales documentos, acreditando dicho valor directamente al rubro excedente de ganancias no realizadas del patrimonio.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	US\$000	US\$000
		(Nota 1)
Facturas	1,545	1,121
Provisión de compra y transporte de gas	6,636	5,149
Provisión facturas no recibidas	2,338	1,020
Partes relacionadas (Nota 6)	<u>425</u>	<u>738</u>
Total	<u><u>10,944</u></u>	<u><u>8,028</u></u>

Las cuentas por pagar comerciales son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

14. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES CORRIENTE

Este rubro comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Impuesto a la renta corriente (a)	1,429	249
Participación de los trabajadores corriente	<u>621</u>	<u>33</u>
Total	<u><u>2,050</u></u>	<u><u>282</u></u>

- (a) La provisión por impuesto a la renta corriente deducidos los saldos de pagos a cuenta del impuesto a la renta se presentan como activo o pasivo dependiendo del saldo neto resultante de ambos conceptos.

El movimiento del impuesto a la renta corriente fue como sigue:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Saldos iniciales por pagar (a favor)	249	(616)
Pagos a cuenta y de regularización por el ejercicio anterior	(420)	(272)
Ajuste del impuesto a la renta por el ejercicio anterior	62	224
Impuesto a la renta por el ejercicio (Nota 29 (b))	3,525	2,013
Pagos a cuenta del impuesto a la renta e ITAN del ejercicio	<u>(1,987)</u>	<u>(1,100)</u>
Saldos finales por pagar	<u><u>1,429</u></u>	<u><u>249</u></u>

El movimiento de la participación de los trabajadores corriente fue como sigue:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Saldos iniciales	33	42
Pagos por el ejercicio anterior	(49)	(59)
Participación de los trabajadores por el ejercicio (Nota 29 (b))	618	33
Ajuste por el ejercicio anterior	<u>19</u>	<u>17</u>
Saldos finales	<u><u>621</u></u>	<u><u>33</u></u>

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Tributos	99	306
Aportes previsionales y de seguridad social:		
AFP	50	63
ESSALUD	30	49
Remuneraciones y participaciones	1,593	1,165
Intereses	498	668
Aporte Financiero (a)	4,690	4,208
Aporte Sobrecargo (b)	13,079	7,519
Garantía recibida de clientes	766	316
Compensación por tiempo de servicios	63	44
Diversas	616	294
	<hr/>	<hr/>
Total	21,484	14,632
Menos - porción no corriente (a y b)	<u>(15,635)</u>	<u>(10,191)</u>
Total	<u><u>5,849</u></u>	<u><u>4,441</u></u>

- (a) Aporte Financiero, corresponde a la obligación que mantiene la Compañía en relación con proyectos considerados económicamente viables, que será devuelto al cliente como descuento en el servicio de distribución de gas natural, en proporción al 20% de su consumo de gas, por los costos asumidos por el cliente en los proyectos considerados inicialmente como económicamente no viables.
- (b) Aporte Sobrecargo, corresponde a los proyectos económicamente no viables, donde la Compañía mantiene una obligación a largo plazo por los costos de dichos proyectos asumidos por el cliente, mantenidos en una cuenta identificada del activo fijo - Equilibrio tarifario (Nota 11) por el costo invertido, hasta que dicha inversión califique como económicamente viable, en cuyo caso la obligación será reclasificada como Aporte Financiero.

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

	... 2009 2008 ...	
	<u>Corriente</u>	<u>Largo</u>	<u>Corriente</u>	<u>Largo</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
			(Nota 1)	(Nota 1)
Préstamo bancario	4,000	-	1,924	-
Préstamo Senior (a)	4,242	19,091	4,242	23,334
Préstamo Subordinado (b)	-	-	47,000	-
Arrendamiento financiero (c)	230	161	177	329
Obligaciones por derecho de servidumbre (d)	12	264	12	276
Gastos asociados a financiamiento	<u>(84)</u>	<u>(374)</u>	<u>(84)</u>	<u>(462)</u>
Total	<u>8,400</u>	<u>19,142</u>	<u>53,271</u>	<u>23,477</u>

(a) El Banco de Crédito del Perú y Citibank del Perú (los Prestamistas) otorgaron a la Compañía el 31 de marzo de 2005 un préstamo por un monto de US\$35 millones, de los cuales US\$17.5 millones corresponden al Banco de Crédito del Perú y US\$17.5 millones al Citibank. Los fondos obtenidos de este préstamo fueron utilizados para cancelar la deuda contraída con Energía del Sur S.A. por US\$21 millones y para gastos e inversiones de capital por US\$14 millones. Este préstamo devenga intereses trimestrales a LIBOR a tres meses más 3.9%, siendo el principal pagadero en 33 cuotas trimestrales a partir del 4 de abril de 2007, con vencimiento final el 4 de abril de 2015. El préstamo está garantizado de la siguiente manera:

- Contrato de hipoteca sobre los activos relacionados con la concesión (Nota 1), firmado el 31 de marzo de 2005 entre los Prestamistas y la Compañía. Dicha hipoteca se mantendrá vigente hasta que la deuda haya sido cancelada en su totalidad (Nota 11).
- Cuenta de reserva de deuda, la cual debe ser equivalente a la suma del principal e intereses a ser pagados en los siguientes dos trimestres, pudiendo cumplir con el mantenimiento de montos mínimos, a través de otro medio idóneo. En virtud de ello, la Compañía mantiene saldos en la cuenta de reserva de deuda (Nota 7), y adicionalmente al 31 de diciembre de 2009, la Compañía ha otorgado una carta garantía de US\$0.7 millones y una por US\$2.2 millones a favor del Citibank y Banco de Crédito del Perú, con vencimientos en agosto y octubre de 2010, respectivamente (al 31 de diciembre de 2008, dos cartas de garantía de US\$1.2 millones y US\$ 2.2 millones respectivamente, ambas con vencimiento en octubre de 2009).

- Contrato de Fideicomiso de Derechos de cobro y flujos (Nota 7), como medio de pago para canalizar el pago de la cuota próxima a vencer.
- (b) El Banco Santander Central Hispano S.A. otorgó a la Compañía un préstamo por US\$47 millones que fue desembolsado durante el año 2006. Los fondos obtenidos de este préstamo fueron utilizados para cancelar la deuda contraída con SUEZ Energy Perú S.A. por US\$27 millones y para gastos e inversiones de capital por US\$20 millones. Este préstamo devenga intereses trimestrales a LIBOR de tres meses más 0.30% y tuvo como garantía cartas fianzas otorgadas por AEI y Promigas hasta por (en miles) US\$47,000. El principal tenía como vencimiento original el 17 de marzo de 2008.

El 17 de marzo de 2008, Banco Santander Central Hispano S.A. sucursal París cedió el contrato de préstamo a favor de Santander Overseas Bank – Puerto Rico. Adicionalmente la Compañía firmó un Addendum con Santander Overseas Bank – Puerto Rico con las condiciones siguientes:

- El vencimiento del principal fue modificado al 17 de marzo de 2009.
- Garantía a través de cartas fianzas otorgadas por AEI y Promigas (accionistas) hasta por (en miles) US\$ 47,500.
- Intereses trimestrales a LIBOR de tres meses más 0.65 %.

El 12 de marzo de 2009, la Compañía celebró un contrato con sus accionistas AEI Perú Holdings Ltd y Promigas S.A Esp, para la obtención de un préstamo por (en miles) US\$47,000, con el objeto de cancelar el préstamo adquirido con Santander Overseas Bank. Así, el 17 de marzo de 2009, la Compañía amortizó totalmente dicho préstamo, haciendo un pago de (en miles) US\$47,296 que incluye intereses devengados a esa fecha.

El préstamo subordinado financiado por los accionistas se efectuó en la misma proporción que su participación accionaria, por tanto AEI financió el 60% equivalente a (en miles) US\$28,200 y Promigas el 40% equivalente a (en miles) US\$18,800 (Nota 6).

El contrato especifica las siguientes condiciones:

- El principal tiene como vencimiento marzo de 2014.
 - Devenga intereses LIBOR anual más 6.5%.
 - Las amortizaciones de interés se realizan en forma trimestral, a partir de junio de 2009 hasta marzo de 2014.
- (c) Arrendamiento financiero con Interbank S.A.A. por la adquisición del sistema eléctrico y equipo de aire acondicionado instalado en propiedad arrendada, pagadero en 36 cuotas mensuales, con vencimiento final en enero 2012, con garantía de los bienes arrendados, y con una tasa de interés del 7.61%.
- (d) Corresponde al Contrato de Derecho de Servidumbre para el paso de los ductos del sistema de Distribución de Gas, suscrito el 17 de setiembre de 2003 por la Compañía

con Ferrovías Central Andina S.A., por el cual se deben efectuar pagos anuales de (en miles) US\$12 hasta el año 2033.

El vencimiento de las obligaciones financieras es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	US\$000	US\$000
		(Nota 1)
Año		
2009	-	53,271
2010	8,400	4,256
2011	4,482	4,256
2012	4,254	4,256
2013	4,254	4,256
2014 al 2033	<u>6,152</u>	<u>6,453</u>
Total	<u><u>27,542</u></u>	<u><u>76,748</u></u>

17. PROVISIONES

Este rubro comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	US\$000	US\$000
		(Nota 1)
Capacidad mínima (a)	-	922
Estudio impacto ambiental (b)	524	490
Juntas de oro (c)	358	345
Cámara de válvula (d)	115	117
Aporte GRP (e)	129	-
Otras provisiones	<u>1,076</u>	<u>408</u>
Total	<u><u>2,202</u></u>	<u><u>2,282</u></u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2008, correspondía al arbitraje iniciado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) a través de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) por el incumplimiento de la Capacidad Mínima de la Red Principal previsto en el contrato BOOT (Nota 1). La DGH estimó el monto de la probable sanción en la suma de US\$2.3 millones, más intereses. Al 31 de diciembre de 2008, la Gerencia y los Asesores Legales opinaban que no hubo incumplimiento por parte de la Compañía; no obstante, de resolverse el caso en contra, consideraban que los criterios empleados por la DGH en el cálculo de la sanción no eran correctos y que la sanción sería de aproximadamente (en miles) US\$922, monto que fue provisionado. En 2009 esta provisión fue reversada debido a que con fecha 15 de abril 2009, el Tribunal Arbitral

emitió Laudo Arbitral, declarando infundada la demanda interpuesta por el MEM contra la Compañía. El MEM solicitó aclaración del Laudo Arbitral y posteriormente interpuso una demanda de nulidad del Laudo Arbitral ante el Poder Judicial, el cual, con fecha 3 de diciembre de 2009, emitió Sentencia a través de la Segunda Sala Civil – Especialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia, declarando infundada la demanda de Nulidad de Laudo Arbitral interpuesta por el MEM, con lo cual se puso fin al proceso.

- (b) Corresponde al procedimiento sancionador por un supuesto incumplimiento de los compromisos asumidos en el Estudio de Impacto Ambiental de la Red Principal, según Resolución Directoral Nro. 092-2002-EM-DGAA.
- (c) Corresponde al procedimiento sancionador por un supuesto incumplimiento de lo establecido en el Manual de Construcción presentado al OSINERGMIN respecto a la aplicación de la prueba de burbuja a las juntas de oro del Sistema de Distribución de Gas Natural.
- (d) Corresponde al procedimiento abierto por un supuesto incumplimiento de las normas sobre programas de operación y/o manuales de operación, seguridad, mantenimiento y demás.
- (e) Corresponde a 22 resoluciones de Determinación y 22 Resoluciones de Multa emitidas por OSINERGMIN, toda vez que no se pagó el aporte regulatorio respecto de la Garantía de Red Principal correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2003 a diciembre 2004. La Compañía presentó la reclamación con respecto a todas las resoluciones de determinación y multa, sin embargo la misma fue declarada infundada; ante ello la Compañía impugnó dicha resolución mediante Recurso de Apelación en relación con las 11 Resoluciones de Multa referidas al periodo de febrero-diciembre 2003; encontrándose a la fecha pendiente de resolver. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía ha efectuado una provisión ascendente a (en miles) US\$129.

Las provisiones han sido registradas sin perjuicio de las acciones legales que la Compañía ha iniciado en su defensa.

18. INGRESOS DIFERIDOS

Este rubro comprende:

- Ingresos diferidos por Garantía de Red Principal:

De acuerdo a lo establecido en el Contrato BOOT (Nota 1), y en virtud del Decreto Supremo No. 046-2002-EM del 28 de octubre de 2002, la Compañía percibe desde el 1 de noviembre de 2002 ingresos por Garantía por Red Principal para asegurar sus ingresos a partir del inicio de sus operaciones comerciales (agosto de 2004). Debido a que la fecha de recaudación inicial se modificó a una fecha anterior a la de inicio de las operaciones comerciales antes mencionada, los ingresos provenientes de la Garantía por

Red Principal anteriores a dicha fecha han sido considerados por la Compañía como ingresos diferidos, siendo el saldo por devengar al 31 de diciembre de 2009 de (en miles) US\$7,447 (US\$7,758 en 2008).

A partir de setiembre de 2004, los ingresos diferidos se amortizan en línea recta de acuerdo al plazo de la concesión, es decir 30 años, reconociendo como ingresos por garantía de red principal un monto de (en miles) US\$310 cada año.

A partir del 20 de agosto de 2004, los ingresos correspondientes a la Garantía por Red Principal son cobrados al sistema interconectado y abonados directamente a los resultados de las operaciones. En 2009, un monto de (en miles) US\$302 (US\$1,146 en 2008) ha sido abonado directamente a los ingresos por garantía de red principal.

- Al 31 de diciembre de 2008, incluye también (en miles) US\$745 correspondientes al pago recibido de EDEGEL S.A. para realizar el proyecto de la Central Térmica de Santa Rosa, el cual fue completado en 2009.

19. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital está representado por 98,301,277 y 48,301,277 acciones comunes, respectivamente, de US\$1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Con fecha 19 de diciembre de 2008, la Junta General de Accionistas acordó el aumento de capital social de (en miles) US\$47,000 a (en miles) US\$57,000 mediante aporte en efectivo de los accionistas de (en miles) US\$10,000, este incremento se hizo efectivo en enero 2009, emitiéndose 10,000,000 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una.

Con fecha 6 de marzo de 2009, la Junta General de Accionistas acordó el aumento de capital social mediante la realización de nuevos aportes en efectivo por un monto de (en miles) US\$20,000, emitiéndose 20,000,000 nuevas acciones de un valor nominal de US\$1 cada una. Este incremento se hizo efectivo en marzo de 2009.

Con fecha 4 de agosto de 2009, la Junta General de Accionistas acordó el aumento de capital social mediante la realización de nuevos aportes en efectivo por un monto de (en miles) US\$20,000, emitiéndose 20,000,000 nuevas acciones de un valor nominal de US\$1 cada una. Este incremento se hizo efectivo en setiembre de 2009.

El movimiento en el número de acciones en circulación fue como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Nota 1)
	Cantidad de acciones	
En circulación al inicio del año	48,301,277	48,301,277
Aportes de capital	<u>50,000,000</u>	<u>-</u>
En circulación al fin del año	<u><u>98,301,277</u></u>	<u><u>48,301,277</u></u>

Estructura de participación accionaria

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la estructura de participación accionaria de la Compañía era como sigue:

	<u>No. de</u> <u>Acciones</u>	<u>Total de</u> <u>Participación</u> %
AEI Perú Holdings LTD.	58,980,767	60.00
Promigas S.A. ESP	<u>39,320,510</u>	<u>40.00</u>
Total	<u><u>98,301,277</u></u>	<u><u>100.00</u></u>

20. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta.

Un monto de (en miles) US\$9 (S/.30) que corresponde al 10% de la utilidad neta del ejercicio 2007 y un monto de (en miles) US\$61 (S/.192) que corresponde al 10% de la utilidad neta del ejercicio 2008 de COPESE, fueron transferidos a reserva legal en 2009.

Un monto de (en miles) US\$702 que corresponde al 10% de la utilidad neta de 2009 luego de compensar pérdidas acumuladas, será transferido a reserva legal en 2010.

21. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán

el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

Como se describe en la Nota 1, la Compañía tiene vigente un Convenio de Estabilidad Jurídica y en opinión de la Gerencia, mientras el referido convenio se encuentre en vigencia, no es aplicable la retención del 4.1% en la distribución de los dividendos a los accionistas del exterior correspondiente al monto estabilizado de (en miles) US\$30,000, ni ningún cambio relacionado con el impuesto a la renta ocurrido después de la fecha de suscripción del mencionado Convenio.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

22. INGRESO POR SERVICIO DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL

Ingreso por servicio de distribución de gas natural comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Venta de gas	44,158	35,736
Prestación de servicios de gas:		
Transporte de gas natural	22,963	17,352
Distribución primaria	11,153	10,749
Distribución secundaria	18,122	12,866
Servicio - cargo variable	5,980	4,842
Servicio - acometidas	803	295
Servicio - tuberías	145	76
Ingresos por ventas no reguladas:		
Servicio - instalaciones	3,388	2,131
Otros servicios	448	407
Otros ingresos	<u>2,082</u>	<u>945</u>
Total	<u><u>109,242</u></u>	<u><u>85,399</u></u>

23. COSTO DE SERVICIO DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL

Costo de servicio de distribución de gas natural comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Consumo de gas	44,085	35,735
Transporte de gas	23,153	17,630
Consumo de suministros	5,504	3,045
Cargas de personal	2,905	2,454
Servicios prestados por terceros	1,536	933
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación y amortización (Notas 11 y 12)	5,015	3,899
Otros gastos	<u>615</u>	<u>361</u>
Total	<u><u>82,813</u></u>	<u><u>64,057</u></u>

24. GASTOS DE ADMINISTRACION

Gastos de administración comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Cargas de personal	5,278	4,492
Servicios prestados por terceros	2,851	2,323
Tributos	902	368
Cargas diversas de gestión	1,198	729
Arrendamiento operativo (Nota 32)	423	291
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación y amortización (Notas 11 y 12)	528	412
Provisión por desvalorización de existencias (Nota 8)	<u>109</u>	<u>20</u>
Total	<u><u>11,289</u></u>	<u><u>8,635</u></u>

25. GASTOS DE COMERCIALIZACION

Gastos de comercialización comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Servicios prestados por terceros	898	914
Cargas diversas de gestión	137	60
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 5)	<u>72</u>	<u>34</u>
Total	<u><u>1,107</u></u>	<u><u>1,008</u></u>

26. INGRESOS FINANCIEROS

Ingresos financieros comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Intereses de depósitos bancarios	20	54
Intereses de depósitos a plazos	204	671
Interés compensatorio clientes	223	294
Otros ingresos financieros	<u>6</u>	<u>12</u>
Total	<u><u>453</u></u>	<u><u>1,031</u></u>

27. GASTOS FINANCIEROS

Gastos financieros comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Intereses de préstamo Subordinado	3,191	3,404
Intereses de préstamo Senior	1,349	2,618
Intereses de otros prestamos	252	-
Impuesto a las transacciones financieras	299	179
Otros gastos financieros	<u>382</u>	<u>200</u>
Total	<u><u>5,473</u></u>	<u><u>6,401</u></u>

28. PARTICIPACIONES A LOS TRABAJADORES

El gasto por participación a los trabajadores comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Participación en las utilidades que se otorga a los trabajadores de acuerdo con el D. Legislativo 892 - 5% sobre la renta imponible antes de impuesto a la renta (Nota 29 (c))	(587)	-
Participación a los trabajadores-COPESE (antes de la fusión)	(31)	(33)
Participación diferida - gasto (ingreso) (Nota 30 (c))	<u>16</u>	<u>-</u>
Total	<u>(602)</u>	<u>(33)</u>

29. IMPUESTO A LA RENTA

- (a) Régimen tributario del Impuesto a la Renta que de no existir cambios estaría vigente al término del Convenio (Nota 1).

(i) Tasas del impuesto

De conformidad con el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, a partir del ejercicio gravable 2004, la tasa del Impuesto a la Renta de las personas jurídicas domiciliadas es de 30%.

Las personas jurídicas se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, las personas jurídicas que realicen transacciones con partes vinculadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulta mayor a (en miles) S/.200 (equivalente a \$69), y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000 (equivalente a \$2,075) y el monto de las operaciones supere (en miles) S/.1,000 (equivalente a \$346).

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

A partir del ejercicio 2008, estas transacciones deben ser incluidas en los correspondientes Estudios Técnicos de Precios.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía no se encuentra obligada a presentar el Estudio técnico de Precios de transferencia debido a que cuenta con un Convenio de Estabilidad Jurídica (Nota 1).

(iii) Modificaciones significativas al Impuesto a la Renta

A partir del 1 de enero de 2010 entraron en vigencia algunos cambios en el régimen de determinación del Impuesto a la Renta aplicable a las empresas dispuestos por el Decreto Legislativo 942 y sus modificatorias, así como por las Leyes 29342 y 29492, esta última publicada el 31 de diciembre de 2009. A continuación se muestra un breve resumen de los cambios más importantes que pudieran tener impacto en las operaciones de la Compañía, al vencimiento del Convenio de Estabilidad Jurídica:

- Queda sin efecto la exoneración de intereses derivados de depósitos en el Sistema Financiero.
- La tasa de depreciación para edificios y construcciones será de 5% anual. Del mismo modo, está vigente el régimen especial de depreciación acelerada de 20% anual para los inmuebles construidos a partir del 1 de enero de 2009 y que al 31 de diciembre de 2010 tengan un avance de obra no menor al 80%.
- Para la determinación del gasto por intereses deducibles se efectuará una comparación con el monto de los ingresos por interés exonerados e inafectos, inclusive. El exceso es la porción deducible.

Como se describe en la Nota 1, la Compañía tiene vigente hasta el 2033 un Convenio de Estabilidad Jurídica. En opinión de la Gerencia, mientras el referido convenio se encuentre en vigencia, no es aplicable a la Compañía, ningún cambio relacionado con el impuesto a la renta ocurrido durante la vigencia del mencionado Convenio.

(b) El gasto por impuesto a la renta, calculado a la tasa de 30% vigente a la fecha de firma del Convenio, comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	US\$000	US\$000
		(Nota 1)
Impuesto a la renta corriente (acápite c)	(3,347)	(1,826)
Impuesto a la renta corriente de COPESER (antes de la fusión)	(178)	(187)
Impuesto diferido (Nota 30(c))	<u>94</u>	<u>(287)</u>
Total	<u><u>(3,431)</u></u>	<u><u>(2,300)</u></u>

- (c) La participación de los trabajadores y el impuesto a la renta corriente fueron determinados como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	US\$000	US\$000
Utilidad antes de impuesto a la renta	11,487	7,295
Menos: Utilidad COPESER - antes de la fusión (*)	<u>(510)</u>	<u>(867)</u>
Utilidad financiera para el cálculo del impuesto a la renta	10,977	6,428
Adiciones (deducciones) tributarias:		
Gastos no deducibles	552	1,441
Ingresos exonerados	-	(782)
Diferencias temporales	<u>215</u>	<u>31</u>
Renta gravable del ejercicio	11,744	7,118
Pérdida tributaria arrastrable al inicio del año	-	(986)
Ajuste a la pérdida tributaria arrastrable	<u>-</u>	<u>(45)</u>
Renta gravable para computar la participación de los trabajadores D. Leg.892	11,744	6,087
Participación de los trabajadores D.Leg. 892- 5%	<u>(587)</u>	<u>-</u>
Renta gravable para computar el impuesto a la renta corriente	<u>11,157</u>	<u>6,087</u>
Impuesto a la renta corriente - 30%	<u><u>(3,347)</u></u>	<u><u>(1,826)</u></u>

- (*) De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, COPESER cumplió con presentar su declaración jurada de impuesto a la renta por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de mayo de 2009 (antes de la fusión). Por tal motivo, la declaración jurada de impuestos de la Compañía por el año 2009, no incluye la actividad de COPESER por el periodo antes de la fusión.

- (d) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de la Compañía de los años 2005 a 2008 y la que será presentada por el ejercicio 2009, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Las declaraciones juradas de impuesto a la renta de COPESER correspondientes a los ejercicios del 2005 a 2008 y la correspondiente al período del 1 de enero al 31 de mayo de 2009 están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. En opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(e) Conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria combinada

La conciliación de la tasa efectiva combinada del impuesto a la renta y participación de los trabajadores D. Legislativo 892 de 35.11% al 31 de diciembre de 2009 (32.90% en 2008), con la tasa tributaria combinada de 33.50% que resulta de considerar la tasa de 30% de impuesto a la renta y el 5% de la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, es como sigue:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
	US\$000	%	US\$000	%
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>11,487</u>	<u>100.00</u>	<u>7,295</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a la renta calculado según tasa tributaria	3,848	33.50	2,189	30.00
Efecto tributarios sobre adiciones (deducciones):				
Gastos no deducibles	185	1.61	432.3	5.81
Ingresos exonerados	-	-	(290)	(2.70)
Ajuste de pérdida tributaria	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>(0.21)</u>
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u>4,033</u>	<u>35.11</u>	<u>2,333</u>	<u>32.90</u>

30. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES DIFERIDO

- (a) El movimiento en el activo neto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido, y la descripción de las diferencias temporales que le dieron origen es como sigue:

	...2008...		...2009...		SalDOS <u>Finales</u> US\$000 (Nota 1)
	Saldos <u>Iniciales</u> US\$000 (Nota 1)	Adiciones <u>(Recuperos)</u> US\$000 (Nota 1)	Saldos <u>Finales</u> US\$000 (Nota 1)	Adiciones <u>(Recuperos)</u> US\$000	
Pérdida tributaria	296	(296)	-	-	-
Reversión facturación (a)	55	(8)	47	-	47
Vacaciones no pagadas	85	8	93	(48)	45
Depreciación menor que la tributaria	-	(17)	(17)	(1)	(18)
Amortización menor que la tributaria	(71)	11	(60)	69	9
Intereses efectivo NIC 39	69	-	69	63	132
Provisiones	-	15	15	27	42
Total	434	(287)	147	110	257

- (b) Corresponde a la facturación del año 2006 por la inversión de obras calificadas como económicamente no viable y reversados en aplicación de la Resolución OSINERGMIN N° 263-2005-OS/CD (Nota 1), para ser mantenidos como una obligación a largo plazo (Nota 2 (k)).

- (c) El saldo del activo neto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Impuesto a la renta diferido	239	145
Participación de los trabajadores diferida	18	2
Total	257	147

- (d) El gasto (ingreso) de impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido comprende:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Participación de los trabajadores diferida (Nota 28)	16	-
Impuesto a la renta diferido (Nota 29 (b))	94	(287)
Total	110	(287)

31. UTILIDAD POR ACCION COMUN

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción común.

(a) La utilidad básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Utilidad neta atribuible a los accionistas comunes	<u>7,454</u>	<u>4,962</u>

(b) El promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el 2009 y 2008, ambas de US\$1.00 de valor nominal c/u, fue como sigue:

	Acciones Comunes <u>en circulación</u>	Días de vigencia <u>hasta el cierre</u>	Promedio ponderado de Acciones <u>Comunes</u>
En circulación al inicio y final de 2008	48,301,277	365	48,301,277
Emission de nuevas acciones 13/01	10,000,000	353	9,671,233
Emission de nuevas acciones 6/03	20,000,000	301	16,493,151
Emisión de nuevas acciones 7/9	<u>20,000,000</u>	116	<u>6,356,164</u>
En circulación al final de 2009	<u>98,301,277</u>		<u>80,821,825</u>

	<u>2009</u> US\$	<u>2008</u> US\$ (Nota 1)
(c) Utilidad básica y diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	<u>0.092</u>	<u>0.103</u>

32. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía mantiene cuatro contratos de arrendamiento operativo, de oficinas y estacionamientos, no rescindibles que tienen vigencia hasta el 1 de febrero de 2013, 1 de mayo de 2011, 14 de diciembre de 2012 y 9 de marzo de 2013 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los pagos mínimos futuros de arrendamiento son como sigue:

	<u>2009</u> US\$000	<u>2008</u> US\$000 (Nota 1)
Hasta un año	422	364
Más de un año hasta cinco	<u>782</u>	<u>1,013</u>
Total	<u>1,204</u>	<u>1,377</u>
Valor presente de los pagos mínimos	<u>906</u>	<u>1,094</u>

La tasa utilizada para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos es de 10%.

El gasto por arrendamiento de 2009 y 2008 fue de (en miles) US\$423 y (en miles) US\$291, respectivamente y se presenta en el rubro gastos de administración del estado de ganancias y pérdidas.

33. REGLAMENTO AMBIENTAL

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, la construcción y la operación de la Red de Alta Presión y de las Otras Redes cuentan con respectivos Estudios de Impacto Ambiental (en adelante los EIA) donde se establecen los compromisos medio ambientales que la Compañía debe cumplir, los que hacen principal incidencia a la etapa de construcción de las redes. Los EIA incluyen un Plan de Manejo Ambiental (en adelante el PMA) donde se describen las medidas que debe adoptar la Compañía para prevenir o mitigar impactos ambientales negativos y mantener sus operaciones dentro de los márgenes de las regulaciones ambientales.

Adicionalmente, la Compañía presenta anualmente un informe de gestión ambiental ante el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (“OSINERGMIN”), ente responsable de la verificación del cumplimiento de los compromisos medio ambientales asumidos por la sociedad en el PMA.

Al 31 de diciembre de 2009, el gasto acumulado relacionado directamente con la protección del medio ambiente ascendió a (en miles) US\$21 (US\$16 al 31 de diciembre de 2008).

34. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.
